

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarias de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre "MARISA CENTENARO Y CIA. S.R.L.", representada por Marisa Beatriz Centenaro, DNI 18.543.414, en su carácter de Socio – Gerente, en adelante designado «Cedente», por una parte y, ALTERNATIVE FUELS SA., representada por Julio E. Kademian, DNI 11.744.182 en su carácter de Presidente, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

1.- Ámbito de Aplicación: el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.

2.- Cantidad: La cantidad cedida en el presente contrato es de 1.800 (Un mil ochocientos) m³/día.

3.- Punto de Entrega (Cedente): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección Juan Bautista Alberdi N°622 – Pilar – Pcia. de Córdoba (CP5972), dentro del área de servicio de la Distribuidora de Gas del Centro (ECOGAS).

4.- Punto de Recepción (Cesionario): El punto de entrega de la presente reventa corresponde a la dirección Avenida Fuerza Aérea Argentina 2659 (5010) B° Rosedal de la ciudad de Córdoba dentro del área de servicio de la Distribuidora de Gas del Centro (ECOGAS).

5.- Plazo: El plazo de vigencia del presente contrato será desde el 01/07/24 (inclusive) hasta el 30/09/2024 (inclusive).

6.- Otras Disposiciones: -----

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, pcia. de Córdoba, a los veintiséis días del mes Junio de Dos mil veinticuatro.-


FIRMA Y ACLARACION
CEDENTE
MARISA CENTENARO y CIA. S.R.L.
MARISA CENTENARO
SOCIO GERENTE


FIRMA Y ACLARACION
CESIONARIO

Julio E. Kademian
Cult: 20-11744182-3
Presidente
Alternative Fuels S.A.
Cult: 30-70730695-1